ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 02 / 2013
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013
SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL – ID 250.130

En la ciudad de Villarrica, a los 14 días del mes de Febrero de 2013, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. Glady Almada Vázquez, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 – SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL – ID 250.130**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado 2 (dos) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento a contratación, Formulario de información sobre el oferente firmado por la Representante Legal, Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por la Representante Legal, Declaración jurada, firmada por la Representante Legal, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración jurada, firmada por la Representante Legal, por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por el Banco Regional S.A.E.C.A., Fotocopia simple de Cédula de Identidad de la Representante Legal, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Fotocopia autenticada del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Julio de 2012, Fotocopia autenticada del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Agosto de 2012, Fotocopia autenticada del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Setiembre de 2012, Fotocopia autenticada del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Octubre de 2012, Fotocopia autenticada del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Noviembre de 2012, Fotocopia autenticada del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Diciembre de 2012, Fotocopia autenticada del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Enero de 2013, Fotocopia simple de la Escritura de Constitución de la firma, Fotocopia simple de la Escritura de Aumento de Capital de la firma, Fotocopia simple de la Escritura de Emisión de Acciones de la firma, Fotocopia simple de la Escritura de Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, Fotocopia simple del Acta de Asamblea General Ordinaria, Nota referente a las instalaciones con que cuenta la empresa firmada por la Representante Legal, Fotocopia simple del Balance General correspondiente a los Periodos 2009; 2010 y 2011.

MONTOS OFERTADOS

LOTE 1: Total Gs. 497.500.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete mil quinientos).-

LOTE 2: Total Gs. 78.000.- (Guaraníes setenta y ocho mil).-

LOTE 3: Total Gs. 5.760.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta mil).-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3 208

2. **COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de información sobre el oferente firmada por el propietario, Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por el oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por el Banco Regional S.A.E.C.A., Fotocopia simple de cédula de identidad del oferente, Declaración jurada, firmada por el propietario, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración jurada, firmada por el propietario, por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Fotocopia simple del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Enero de 2013, Fotocopia simple de la Constancia de RUC, Fotocopia simple de RUC del oferente, Fotocopia simple del Balance General correspondiente a los Periodos 2009; 2010 y 2011.

   MONTOS OFERTADOS

   LOTE 1: Total Gs. 494.600.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos).-

   LOTE 3: Total Gs. 3.010.000.- (Guaraníes tres millones diez mil).-

Siendo las 10:50 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Glady Almada Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY N° 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Diego Traversi Alvariza
Jefe de la U.O.C.